



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493-2018-MPH/A.

Ayacuchó, 27 SET. 2018

VISTO:

El Informe N° 276-2018-MPH/24.27, de fecha 10 de setiembre de 2018, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre Reconfirmación de la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante el Informe N° 007-2007-MPH-A/24, de fecha 31 de enero de 2017 el Director de Administración y Finanzas propone la designación de los miembros Titulares y Suplentes para la conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender los compromisos pendientes de pago por concepto de beneficios sociales, subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio y luto y asignación por cumplir 25 y 30 años de servicio;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 92-2017-MPH/A de fecha 13 de febrero de 2017 se conforma la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio Fiscal 2017;

Que, con Informe N° 276-2018-MPH/24.27 de fecha 10 de setiembre de 2018, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, propone a los miembros para la reconfirmación de la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el presente ejercicio fiscal;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de las Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Presidente Titular
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Miembro Titular
RESPONSABLE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Miembro Titular.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MIEMBROS SUPLENTE:

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANES Presidente Suplente
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Miembro Suplente
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Área de Bienestar Social, Unidad de Presupuesto y Planes, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE